



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y LOS TEXTOS DE
CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO DE
CUOTAS, DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, Y
DE FACSIMIL DE TITULO, DEL FONDO DE INVERSION QUE
INDICA.

SANTIAGO, 15 JUL 2003

RESOLUCION EXENTA N° 193

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**South Cone Administradora General de Fondos S.A.**",

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase el reglamento interno del fondo de inversión denominado "**Fondo de Inversión Chile Private Equity I**", a ser administrado por "**South Cone Administradora General de Fondos S.A.**"

2.- Apruébanse, asimismo, los textos de Contrato de Promesa de Suscripción y Pago de Cuotas, de Contrato de Suscripción de Cuotas, y de Facsimil de Título, para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Stamp: SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl